Ficha de información del producto

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2014 DE LA COMISIÓN en relación con el etiquetado energético de lavadoras y lavadoras-secadoras domésticas.

Nombre del proveedor o marca comercial: Cecotec Innovaciones, S.L.

Dirección del proveedor: Av. Reyes Católicos, 60, 46910, Alfafar (Valencia) SPAIN

Identificador del modelo: EU01_127463 - Bolero DressCode 12180 Inverter

Parámetros generales del producto: Lavadora

Parámetro	Valor		Parámetro	Valor	
Capacidad (c) (Kg)	12,0		Dimensiones en cm (a) (c)	Altura	84
				Ancho	59
				Profundidad	65
Índice de Eficiencia Energética (EEIw) (b)	36,3		Clase de eficiencia energética (b)	A (c)	
Índice de eficiencia de lavado (a)	1,031		Efectividad del aclarado (g/kg) (a)	5,0	
Consumo de energía en kWh por ciclo, basado en el programa eco 40-60. El consumo real de energía depende de las condiciones de utilización del aparato	0,380		Consumo de agua en litros por ciclo, basado en el programa eco 40-60. El consumo real de agua depende de las condiciones de utilización del aparato y de la dureza del agua	50	
Temperatura máxima de los textiles tratados (ºC) (c)	Capacidad	40	Humedad residual (%) (b)	Capacidad	53,9
	Media	26		Media	53,9
	Un cuarto	23		Un cuarto	53,9
Velocidad de centrifugado (rpm) (b)	Capacidad	1400	Clase de eficiencia de centrifugado y secado (b)	B (d)	
	Media	1400			
	Un cuarto	1400			
Duración del programa (h:min) (b)	Capacidad	4:00	Tipo	Libre instalación	
	Media	3:00			
	Un cuarto	3:00			
Ruido aéreo emitido expresado durante la fase de centrifugado (dB(A) re 1 pW) (b)	76		Ruido aéreo emitido expresado (fase de centrifugado) (b)	B (d)	
Apagado (W)	0,50		Modo preparado (W)	N/A	
Inicio diferido (W) (si procede)	4,00		Modo preparado en red (W) (si procede)	N/A	

Duración mínima de la garantía ofrecida por el proveedor (a) (c): 2 años

Este producto ha sido diseñado para liberar iones de plata durante el ciclo de lavado: NO

Información adicional:

Enlace al sitio web del proveedor, en el que se encuentra la información contemplada en el punto 9 del anexo II del Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión: **www.cecotec.es**

(a) Este elemento no se considerará pertinente a efectos del artículo 2, apartado 6, del Reglamento (UE) 2017/1369.

(b) Para el programa ECO 40-60.

(c) Los cambios en este punto no se considerarán relevantes a efectos del apartado 4 del artículo 4 del Reglamento (UE) 2017/1369.

(d) Si la base de datos de productos genera automáticamente el contenido definitivo de esta celda, el proveedor no deberá adjuntar estos datos.